

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 255 Jueves 24 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 53547

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39885 OVIEDO

Edicto.

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

- 1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 193/2013 se ha dictado en fecha 25 de septiembre de 2013, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Energía Astur, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal A-33023730, con domicilio en Centro de Empresas Hotel Silvota, Calle Peñasanta, sin número, Polígono de Silvota, 33192 Llanera (Asturias), cuyo centro de intereses principales lo tiene en Asturias.
- 2°.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.
- 3°.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal designada, Don Diego Alonso Herreros, la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal en el siguiente domicilio postal: Calle González del Valle, número 14, tercero izquierda de Oviedo, o en la siguiente dirección electrónica: despacho@garciainesabogados.es, y teléfono: 985964062, fax: 985243732, pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección.

Dicha comunicación deberá efectuarse en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico "El Comercio".

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184,3 Ley Concursal).

Oviedo, 11 de octubre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130058199-1